



Acta de Sesión Ordinaria del lunes 11 de mayo de 1998 de la Comisión de Descentralización

Sesión Ordinaria N° 28 : Lunes 11 de mayo de 1998

Indice

- [*Apertura de sesión*](#)
- [*Aprobación del Acta*](#)
- [*Pedidos*](#)
- [*Orden del Día*](#)
- [*Acuerdos*](#)
- [*Cierre de sesión*](#)

• **Apertura de sesión**

En Lima, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho, en la Sala de Sesiones N° 2, siendo las dieciséis horas con quince minutos, se dio inicio a la Sesión N° 28, bajo la Presidencia de la Congresista Carmen Lozada de Gamboa, y con la presencia de los señores Congresistas Roger Amuruz Gallegos, Edilberto Díaz Bringas, Juan Huamanchumo Romero, Miguel Quicaña Avilés, Daniel Estrada Pérez, Ernesto Gamarra Olivares, César Zumaeta Flores, Arturo Castillo Chirinos y Róger Cáceres Velásquez. Se excusaron, por escrito, los señores Francisco Ramos Santillán.

• **Aprobación del Acta**

La Presidencia puso al voto el Acta de la Sesión N° 27, la cual fue aprobada por unanimidad.

• **Pedidos**

Del señor Estrada Pérez: Que el Proyecto de Ley N° 2525/97-CR, 2575/96-CR y 2902/97-Cr que proponen fijar topes máximos a las dietas de los regidores municipales, que se encuentra en el último punto de la Orden del Día de la presente sesión, pase a ser el primero punto a tratar. Acordado por unanimidad.

Del señor Gamarra Olivares: Que se trate en la Orden del Día de la presente sesión el Informe del Grupo de Trabajo Larcomar. Acordado por unanimidad.

• **Orden del Día**

1. Proyectos de Ley N° 2524/96-CR, N° 2575/96-CR y 2902/97-CR, Dictamen De la Comisión de Descentralización e iniciativas del Congresista Nuñez Román, que proponen establecer montos máximos para las dietas de los regidores.

La Presidencia propuso que para el tratamiento de este tema se forme un Grupo de Trabajo que elabore una propuesta de consenso, el cual podría ser coordinado por el señor Estrada Pérez e integrado por los señores Amuruz Gallegos y Quicaña Avilés.

El señor Amuruz Gallegos comentó que el tema es importante para la economía municipal pero políticamente delicado ya que se trata de un tema de autonomía municipal, por lo que se mostró de acuerdo con la formación de un Grupo de Trabajo, que estudie técnicamente el problema y proponga una solución con la que concuerden todos los grupos políticos.

La Presidencia puso al voto la formación e integración del Grupo de Trabajo, el cual fue aprobado por unanimidad.

2. Proyectos de Ley N° 2444/96-CR y 3341/97-CR, de los Congresistas Patsías Mella y Reggiardo Sayán, respectivamente, sobre transferencia de la gestión municipal.

La Presidencia informó que consideraba pertinente la aprobación de estos proyectos ya que estando a puertas de una transferencia municipal, es propicio garantizar que el patrimonio y documentación de los Concejos Municipales sean preservados y entregados a las nuevas administraciones. Invitó al señor Patsías Mella, uno de los proponentes para la fundamentación del caso.

El señor Patsías Mella señaló que existe un vacío en la legislación municipal ya que cuando existen cambios de administración no necesariamente se entrega la información y documentación de la gestión saliente. Citó algunos ejemplos al respecto, destacando que en una ocasión fue acotado por la Municipalidad de Santiago de Surco para el cobro de determinados tributos que él ya había pagado por lo que solicitó a la Municipalidad una explicación, siendo esta que la Municipalidades e encontraba reconstruyendo los archivos de la Municipalidad.

El señor Gamarra Olivares concordó con la iniciativa del señor Patsías Mella sin embargo preguntó si podría retrasarse este debate para hacerlo conjuntamente con la Ley Orgánica de Municipalidades y si en las comisiones de transferencia podrían participar un representante de la Contraloría General de la República.

El señor Patsías Mella sostuvo que su intención es defender el principio y éste es que la información y documentación debe protegerse por encima de las personas; en cuanto a los procedimientos, comentó que el tema debería sancionarse antes de las elecciones municipales y por tanto no podría esperar al debate de la nueva Ley Orgánica de Municipalidad.

La Presidencia agradeció la intervención del señor Patsías Mella y lo invita a participar de la sesión, solicitando a los miembros de la Comisión su opinión sobre los Proyecto de Ley en debate.

El señor Castillo Chirinos calificó de buena la iniciativa, argumentando que una norma como la propuesta podría ayudar a determinar sanciones drásticas para aquellas autoridades municipales que en la transferencia de sus cargos retienen información indebidamente.

El señor Estrada Pérez señaló que con una norma como la propuesta se estaría dando base legal a la transferencia de los cargos municipales; sin embargo comentó que existían Directivas de la Contaduría en la que se establecen los documentos que deben entregarse a la nueva administración. Por tanto solicitó que se requiera opinión sobre el tema a la Contaduría de la Nación.

El señor Díaz Bringas se mostró de acuerdo con los Proyecto de Ley, cuya aprobación consideró oportuna, ya que la norma regiría para la transferencia que se producirá con motivo de las elecciones municipales de octubre del presente año; diferir su debate significaría retrasar los efectos de la aplicación de la norma hasta dentro de cuatro años, señaló.

El señor Castillo Chirinos sostuvo que sería imposible que la Contaduría esté en todas las Municipalidades del país, presentes en la acción de transferencia.

El señor Zumaeta Flores consideró que la norma propuesta es un reflejo del "zafarrancho" en que se encuentra la administración pública y la desconfianza que existe en torno a ello, lo cual no debería ser así dado que se vive en democracia. Propuso que las comisiones de transferencia debe estén integradas por el Alcalde y Director Municipal.

El señor Huamanchumo Romero propuso que en la conformación de las referidas comisiones se tome en cuenta, para una mayor transparencia, la participación de un ex alcalde dado, como conocedor de la problemática de la circunscripción.

La Presidencia agradeció las importantes colaboraciones de los señores miembros de la Comisión para perfeccionar el texto final del dictamen y señaló que éste se presentaría en una sesión extraordinaria que se convocaría oportunamente; señalando además que se debía tratar el Informe Larcomar.

El señor Díaz Bringas señaló que las conclusiones del Informe del Grupo de Trabajo son muy importantes y la labor realizada es satisfactoria, proponiendo que el Informe sea remitido a la Contraloría general de la República.

El señor Gamarra Olivares se mostró conforme con que el informe del Grupo de Trabajo sea remitido a

la Contraloría siempre y cuando se le de la prioridad que el caso amerita ya que se sabe de la demora que existe en Contraloría para realizar las investigaciones.

El señor Zumaeta Flores, pidió que se sustente el porque debe pasar el informe a la Contraloría General de la República y no a otra instancia.

La Presidencia aclaró que la recomendación del Informe es que éste se remita a la instancia correspondiente y que esta instancia a criterio del señor Díaz Bringas es la Contraloría por lo que la Presidencia se está limitando a realizar una votación sobre ese aspecto. Al voto el pedido del señor Díaz Bringas para que el Informe del Grupo de Trabajo Larcomar sea remitido a la Contraloría General de la República, fue aprobado por cinco (5) votos a favor (Díaz Bringas, Huamanchumo Romero, Quicaña Avilés, Estrada Pérez y Gamarra Olivares); con un (1) voto en contra (Zumaeta Flores); y dos (2) abstenciones (Amuruz Gallegos y Castillo Chirinos).

- **Acuerdos**

Por unanimidad, aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 27

Por Mayoria, aprobar P.L 2444/97-CR y 3341/97-CR

Por Mayoria, remitir informe Final del Grupo de Trabajo Larco Mar a la Contraloría General de la República.

- **Cierre de sesión**

Siendo las dieciocho horas con diez minutos se levantó la sesión.

CARMEN LOZADA DE GAMBOA

Presidenta

ROGER AMURUZ GALLEGOS

Vicepresidente

FRANCISCO RAMOS SANTILLAN

Secretario

EDILBERTO DIAZ BRINGAS

JUAN HUAMANCHUMO ROMERO

MIGUEL QUICAÑA AVILES